



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00624

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PUNTO EMPLEO S.A.
DEMANDADO: ANA ROSMIRA MENA MORENO
RADICADO: 630014003008-2022-00624-00

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde solicita que se reconozca como dependiente judicial al profesional CARLOS ADOLFO LEYVA MARIN, portador de la tarjeta profesional No. 327.886 del C.S. de la J., el despacho accederá a tal pedimento, de conformidad con los lineamientos del artículo 27 del Decreto ley 196 de 1971, dejando constancia, en atención a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 75 del Código General del Proceso, que este solo podrá examinar el expediente procesal, mas no podrá realizar ningún tipo de actuación como apoderado.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b1dc095d0eee90a194c2a07c2c22e89a7cc1d7746623058736a43ba0b04f08**

Documento generado en 23/03/2023 09:47:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>